REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 93-2-1-1-

002152

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30 de julio de 1993 se ha otorgado ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga la escritura pública de constitución simultánea de la compañía Anónima CAMARONERA BOLIVAR HORACIO KUFFO S.A. (B.H.K.);

QUE el abogado Jorge Enrique Cruz ha solicitado la aprobación de la indicada escritur pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante Oficio No. SC-DJC-93- 1792 de 17 de agosto de 1993 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y ADM-92508 de diciembre 11 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de CAMARONERA BOLIVAR HORACIO KUFFO S.A. (B.H.K) con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones de MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 18 AGO 1993

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

PPDEE/JI
DJ: PPDEE

Queda inscrita la presente Resolución a foja 20.294, número 2.319 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 20.065 del Repertorio.- Guayaquil, veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL